



Colegio Agustiniانو Ciudad Salitre

Orden de Agustinos Recoletos

Licencias de Funcionamiento Preescolar y

Educación Básica Resolución No. 4451 del 23/06/1998

Educación Media Resoluciones Nos. 666 y 667 del 07/03/2002

Bogotá, D.C., 01 de febrero de 2018

**Señores
Padres de Familia
Estudiantes Grado Undécimo**

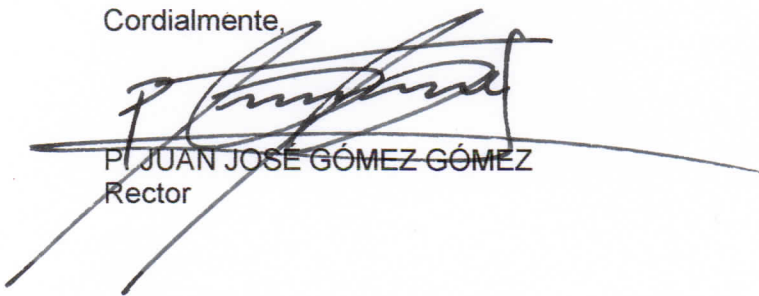
Reciban un atento saludo.

Como ustedes saben sus hijos presentan este año la prueba de estado SABER 11, que es la evaluación del nivel de la Educación Media, la cual es requisito para el ingreso a la educación Superior y además proporciona información a la comunidad educativa en el desarrollo de las competencias básicas que debe desarrollar un estudiante.

Para reforzar el proceso que los estudiantes han desarrollado durante su vida escolar, el colegio le da el aval al Grupo Educativo Helmer Pardo para el desarrollo del PREICFES que permite la profundización de los aprendizajes. Este grupo Educativo ha desarrollado dicho trabajo los últimos cuatro años consiguiendo buenos resultados con los estudiantes.

Para mayor información, adjunto circular de dicha empresa.

Cordialmente,



PI JUAN JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ
Rector